



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO CAS N. 09 -2024

CONTRATACIÓN DE DOS (2) PERSONAS NATURALES PARA QUE CUBRAN LA PLAZA DE VIGILANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 14.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN					
N°	ACTIVIDAD	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Registro en SERVIR (Talento Perú) http://talentoperu.servir.gob.pe	10 días	08/02/2024	21/02/2024	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
CONVOCATORIA					
2	Publicación de la convocatoria página web de la UGEL N.º 14 OYÓN	01 día	23/02/24	23/02/24	Área de Informática de la UGEL
3	Presentación de expedientes (presencial).	2 días	26/02/24	27/02/24	Postulante
SELECCIÓN					
4	Evaluación de la hoja de vida.	01 día	28/02/2024	28/02/2024	Comisión de UGEL
5	Publicación de resultados de la hoja de vida en la página web UGEL 14.	01 día	28/02/2024	28/02/2024	Comisión de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida hasta 10:00 am (vía presencial)	01 día	29/02/2024	29/02/2024	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida a horas 3:00 pm (presencial)	01 día	29/02/2024	29/02/2024	Comisión de UGEL
8	Entrevista personal a horas 10:00 am (presencial)	01 día	01/03/2024	01/03/2024	Comisión de UGEL
9	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL a horas 2:00 pm	01 día	01/03/2024	01/03/2024	Comisión de UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
10	Adjudicación del postulante ganador a horas 04:00pm (presencial).	01 día	01/03/2024	01/03/2024	Comisión de UGEL
12	Inicio de contrato	01 día	04 de marzo del 2024		



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de dos (2) personas naturales para que cubran la plaza de vigilante en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 14 de Oyón.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de evaluación y selección de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 – Oyón

1.3 PLAZAS A CONVOCAR

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	N° PLAZAS
1.-	I.E N° 21502-1 “RPB” AYARPONGO	VIGILANTE	01
2.-	I.E N° 20068-I.E Daniel Alcides Carrión. POMAMAYO	VIGILANTE	01

1.4 BASE LEGAL.

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b) Ley N° 31953– Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- e) Decreto Supremo N.º 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- f) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- g) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”.
- h) Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprobó el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011- SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- l) Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de tres (3) meses, en el sector público o privado.
Competencias	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad - Capacidad para trabajar en equipo - Actitud de servicio y con iniciativa - Habilidades, comunicacionales, asertividad/empatía - Trabajo por resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Secundaria completa
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	Conocimiento sobre el cargo
Otros	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato. - Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa
b.	Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa
c.	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa
d.	Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.
e.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la institución educativa
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de presentación del servicio	<u>El servicio se realizará en las I.E, siguientes:</u> 1. I.E N° 21502-1 “RPB” AYARPONGO. 2. I.E N° 20068-I.E Daniel Alcides Carrión POMAMAYO.
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma de contrato (04/03/2024) Fin: 31 de diciembre del 2024.
Retribución mensual	S/. 1,139.19 (Un mil ciento treinta nueve con 19/100 Nuevos Soles), sujeto a descuentos de Ley.



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	ETAPAS	CARACTER	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.-	EVALUACIÓN CURRICULAR	OBLIGATORIO	50%	30	50
2.-	ENTREVISTA FINAL	CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO HABILIDADES O COMPETENCIAS	50%	30	50
PUNTAJE FINAL			100%	64	100

Los puntajes por cada factor de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Egresado del nivel secundario	12	12	20
1.2	Egresado de carrera técnica o profesional.	20		
2.1 EXPERIENCIA GENERAL				
2.1	Mínima solicitada para el puesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
3.1	mínimo de tres (3) meses de experiencia en el sector público o privado realizando labores afines a las solicitadas en el perfil y mínimo de años de experiencia en el sector público	18	18	30
3.2	6 meses adicionales al mínimo requeridos en el sector público	20		
3.3	1 años adicionales al mínimo requerido en el sector público	30		
TOTAL			30	50

IV.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 4.1 FUT
- 4.2 Anexos 1, 2,3 (según formato publicados en la página de la UGEL N° 14 Oyón)
- 4.3 DNI (copia legible).
- 4.4 Título profesional u otro documento que acredite su formación académica, grado académico y/o nivel de estudios requerido para el puesto.
- 4.5 Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (resoluciones de contrato o constancia de trabajo), resaltando el nombre del postulante y el tiempo laborado,

Importante:

Todos los documentos deben presentarse de forma física por mesa de partes de la Ugel N° 14 Oyón.

- 4.1 Otra información que resulta relevante.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 5.1 Declaratoria del proceso como desierto, el proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 5.2 Cancelación del proceso de selección, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestarias.
 - c) Otras debidamente justificadas.

VI. SITUACIONES ESPECIALES

- 6.2 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la página web de la Ugel de UGEL 14 Oyón, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la Comisión de Selección del CAS.
- 6.2 El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la página web de la entidad y otros medios disponibles pertinentes.
- 6.3 En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el comité de concurso será automáticamente descalificado.

LA COMISIÓN